

N.º 20.

Junta ordinaria del miércoles 6.º de Dbre. de 1819.

Se dio principio á ella por la lectura en borrador
 de la acta de la sesion precedente del núm.º 19. y fue
 aprobada.
 Se leyó á continuacion un oficio del Sr. Subcolector
 del fondo pío benéfico de este Obispado en que informaba
 del Sr. Colecion general del mismo en la península Spa.
 23.º del proximo pasado por el que le pedia que
 satisfaga á este R.º C.º una anualidad de la
 pensión de diez mil r.º que disfruta sobre el
 de esta Diocesis, y otra de la de quinientos
 á la Asociacion de Caridad al cargo tambien de
 la Sociedad. El capreado Sr. Subcolector manifiesta
 q. esta anualidad no exenta en la deponencia
 de este ramo otras pertenencias q. los granos
 del proximo año, que procurará venderlos á la
 mayor brevedad posible y dar cumplimiento á dicho
 orden: la Sociedad queda enterada, acuerdo se le
 deu las gracias; que se le manifiere el miserable
 estado de sus fondos y la necesidad de adquirirlos